

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 3 de marzo de 2017 sobre calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 146 del polígono 15. Promotor: D. José Pablo Sánchez Gentil, en Esparragosa de Lares. (2017080316)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 146 (Ref.ª cat. 06048A015001460000ZU) del polígono 15. Promotor: D. José Pablo Sánchez Gentil, en Esparragosa de Lares.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 3 de marzo de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.ª VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

**AYUNTAMIENTO DE PUEBLONUEVO DEL GUADIANA**

*ANUNCIO de 10 de marzo de 2017 sobre Programa de Ejecución del Sector S-3. (2017080425)*

Habiéndose solicitado por la "Agrupación de Interés Urbanístico del Sector S-3 Pueblonuevo" Programa de Ejecución con asunción de la ordenación detallada del Sector S-3 del PGOU de Pueblonuevo del Guadiana, con el contenido que se determina en el artículo 119 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se hace



público cumpliendo con el requisito del artículo 134 de la citada Ley 15/2001, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas, quedando el expediente de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento.

Pueblonuevo del Guadiana, 10 de marzo de 2017. El Alcalde. PEDRO PABLO GONZÁLEZ MERINO.

## **AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANÉS**

*EDICTO de 27 de marzo de 2017 sobre Programa de Ejecución en suelo industrial SI-2 de las Normas Subsidiarias. (2017ED0045)*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de marzo de 2017 se ha acordado:

1. Abrir un período de información pública de 20 días, que se anunciará mediante edicto publicado en el Diario Oficial de Extremadura y en uno de los periódicos de mayor difusión en la localidad, advirtiendo de la posibilidad de formular alegaciones.
2. Remitir aviso del edicto al domicilio fiscal de quienes consten en el Catastro como titulares de derechos afectados por la actuación urbanizadora propuesta.

Valverde de Leganés, 27 de marzo de 2017. El Alcalde. BALDOMERO JIMENO TORRES.

## **CONSORCIO MUSEO VOSTELL MALPARTIDA**

*ANUNCIO de 4 de abril de 2017 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de la "Explotación de la Cafetería Restaurante Museo Vostell Malpartida". Expte.: 1/2017. (2017080415)*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consorcio Museo Vostell Malpartida.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consorcio Museo Vostell Malpartida.
- c) Número de expediente: 1/2017.